

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA

Se ha celebrado en el día 2 de Julio de 2001, el sorteo para amortización de Cédulas Hipotecarias 4,5 por ciento libres de 1.000 y 5.000 pesetas, del Banco Hipotecario de España Sociedad Anónimas, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas Cédulas se reembolsarán a la par, desde el día 1 de Octubre próximo, en BBVA Departamento Central de Valores, Madrid, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas: 4,5 por 100 libres de 1.000 pesetas.  
Código Valor: ES0000270126. Vencimiento: 1 de octubre de 2001.

Del número 33.002 al número 90.831, ambos inclusive. Número de cédulas: 4.225.

Del número 232.609 al número 235.218, ambos inclusive. Número de cédulas: 985.

Del número 283.012 al número 284.167, ambos inclusive. Número de cédulas: 965.

Total número de cédulas: 6.175.

Cédulas: 4,5 por 100 libres de 5.000 pesetas.  
Código Valor: ES0000270134. Vencimiento: 1 de octubre de 2001.

Del número 47.196 al número 82.872, ambos inclusive. Número de cédulas: 2.112.

Del número 100.666 al número 100.793, ambos inclusive. Número de cédulas: 119.

Del número 146.325 al número 147.283, ambos inclusive. Número de cédulas: 913.

Del número 236.009 al número 246.095, ambos inclusive. Número de cédulas: 2.370.

Del número 325.161 al número 327.011, ambos inclusive. Número de cédulas: 1.159.

Del número 336.355 al número 346.549, ambos inclusive. Número de cédulas: 755.

Del número 416.325 al número 421.846, ambos inclusive. Número de cédulas: 1.293.

Del número 446.325 al número 455.655, ambos inclusive. Número de cédulas: 723.

Del número 486.325 al número 487.121, ambos inclusive. Número de cédulas: 346.

Total número de cédulas: 9.790.

Madrid, 2 de julio de 2001.—Margarita Corroza Hernández, Central de Valores.—45.431.

### BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA

Se ha celebrado en el día 2 de Julio de 2001, el sorteo para amortización de Cédulas Hipotecarias 4 por ciento con impuestos de 5.000 pesetas, del Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas Cédulas se reembolsarán a la par, desde el día 1 de Octubre próximo, en BBVA Departamento Central de Valores, Madrid, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón corres-

pondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas: 4 por 100 con impuestos de 5.000 pesetas.

Código Valor: ES0000270084. Vencimiento: 1 de octubre de 2001.

Del número 36.325 al número 36.782, ambos inclusive. Número de cédulas: 214.

Total número de cédulas: 214.

Madrid, 2 de julio de 2001.—Margarita Corroza Hernández, Central de Valores.—45.432.

### CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

*Relación de titulares depositantes de bienes incurso en presunción de abandono que, de no ser reclamados por sus titulares o herederos, pasarán al Estado con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden de 8 de junio de 1968*

Nombre y apellidos	Sucursal
Enrique Melián Darías	Santa Cruz de Tenerife. Principal.
Comisión Provincial Mutualidades y Cotos Escolares de Previsión	Santa Cruz de Tenerife. Principal.
Prudencia Herrera de Negrín	Santa Cruz de Tenerife. Principal.
Juan Rueda García	Santa Cruz de Tenerife. Principal.
Benita Jiménez González	Santa Cruz de Tenerife. Principal.
Marcela N. Ramos Prieto	Santa Cruz de Tenerife. Principal.
Anastasio Sicilia Sicilia	Santa Cruz de Tenerife. Principal.
M. Teresa Bonnet Fernández	Santa Cruz de Tenerife. Principal.
Juan Rodríguez Melián	Santa Cruz de Tenerife. Principal.
Vashi Lockchand Khemlani	Santa Cruz de Tenerife. Principal.
Domingo Cámara Méndez	Santa Cruz de Tenerife. Principal.
Conservatorio Música y Declamación Fondos del Profesorado	Santa Cruz de Tenerife. Principal.
José Bacallado Flores	Santa Cruz de Tenerife. Principal.
Viajes Atlántida, S. A.	Santa Cruz de Tenerife. Principal.
Francisca Bethencourt Izquierdo	Santa Cruz de Tenerife. Principal.
Rosa Martín Martín	Rambla Pulido, Santa Cruz de Tenerife.
Amelia Juana Sánchez Montesino	Rambla Pulido, Santa Cruz de Tenerife.
Nicanor García Martín	Pérez Galdós. Santa Cruz de Tenerife.
Antonia García Hernández	Pérez Galdós. Santa Cruz de Tenerife.
Andrés García Bernal	Cruz del Señor. Santa Cruz de Tenerife.
Luis Plasencia Valeriano	Salud Alto. Santa Cruz de Tenerife.
José Agustín Suárez González	25 de Julio. Santa Cruz de Tenerife.
María Luisa Gil Álvarez	Ofra. Santa Cruz de Tenerife.
Manuel Ledesma Viera	La Laguna.
Carmen Hernández Guancho	La Laguna.
Carmen María Sierra Barreiros	La Laguna.
María Cristina Segura Gomez	La Laguna.
M. Rosario Olañeta González	La Laguna.
Domingo Barreto Méndez	Tejina.
Antonio Dorta Rodríguez	Tacoronte.
Aurora María Ariza Morales	La Orotava.
Agustín Díez Pérez	La Orotava.
Santiago García Hernández	La Orotava.
Antonio Hernández González	Realejo Bajo.
Rafael Rodríguez Martín	Puerto de la Cruz.
Constant Bruyninckx	Puerto de la Cruz.
Gregorio Martín León	Icod.
Elia Rosa González Rodríguez	Icod.
Comisión Gestora Casino de Adeje	Adeje.
José Agustín Díaz Melo	Los Cristianos.
Eric Thomson	Los Cristianos.
José Casañas Marrero	Granadilla.
Arturo P. González Gutiérrez	Fasnia.
Francisco Pérez García	Fasnia.
Carmen Pérez Batista	Plaza Isabel II. Santa Cruz de Tenerife.
Tennisquick Canarias, S. A.	Plaza Isabel II. Santa Cruz de Tenerife.
Hermann Schneider Klaus	Valle Gran Rey.
Mithijs Luitten	Valle Gran Rey.
Juan Andrés Quintero Morales	Valverde.
Carmelo Castañeda Castañeda	Valverde.
Félix Armas Reboso	Valverde.
Rafael Pestano Hernández	Arafo.

Nombre y apellidos	Sucursal
J. Inocencia Batista Coello .....	Arafo.
Patricia-Anne Mills .....	Puerto de la Cruz.
Toribio Zamora Pacheco .....	Santa Úrsula.
Ferretería Acentejo .....	Santa Úrsula.
Juan Díaz Castro .....	El Escobonal.
Francisco Santiago Gómez González .....	Arico.
S. A. R. Carla de Orleans y Borbón .....	Playa de Alcalá.
María Nela Camacho Díaz .....	Los Llanos de Aridane.
Ana Ramos Rodríguez .....	Los Llanos de Aridane.
Cooperativa Vda. Santa Ana .....	Los Llanos de Aridane.
Virgilio Álvarez González .....	Los Llanos de Aridane.
Berto Hernández Perestelo .....	San Andrés y Sauces.
Ángel González Acosta .....	Fuencaliente.
Carmen Isabel Lorenzo Martín .....	Santa Cruz de la Palma.
Manuel Romera Rodríguez .....	Santa Cruz de la Palma. Principal.
Diedrich o Friedrich Wilhelm .....	Santa Cruz de la Palma. Principal.
Pablo Vidal Francés .....	Santa Cruz de la Palma. Principal.
Pedro Sicilia García .....	Santa Cruz de la Palma. Principal.
Rafaela San Román Asúnsolo .....	Santa Cruz de la Palma. Principal.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de agosto de 2001.—Isidro Santana Arbelo, Responsable de Control Interno.—44.923.

## FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN CONTINUA (FORCEM)

*Anuncio del concurso de contratación de servicios para la realización de la evaluación de eficacia y eficiencia de las actividades financiadas por la Fundación para la Formación Continua (FORCEM), correspondiente a la convocatoria 2000 y balance del II Acuerdo Nacional de Formación Continua*

**Apartado 1.** Objeto de la contratación: El objeto del contrato es la prestación externa a la Fundación para la Formación Continua (FORCEM) de un servicio de asistencia técnica consistente en la elaboración de un estudio de evaluación referente a las iniciativas formativas financiadas con cargo al Acuerdo Tripartito de Formación Continua y definidas en el II Acuerdo de Formación Continua, correspondientes a la convocatoria del año 2000 y, asimismo, la elaboración de un balance de los resultados globales del mencionado II Acuerdo.

Los objetivos del estudio se resumen en los siguientes:

**Objetivos de realización:** Identificar los resultados obtenidos por FORCEM en el desarrollo de su actividad, tanto en el área básica de gestión de las convocatorias como en las áreas complementarias de información y comunicación.

**Objetivos de eficacia:** Determinar la medida en que los resultados y la actividad de FORCEM con-

tribuyen a la consecución de los objetivos definidos en el II Acuerdo Nacional de Formación Continua.

**Objetivos de eficiencia:** Analizar las iniciativas de formación continua desde el punto de vista económico, de rentabilidad y costes.

**Objetivos de impacto:** Valorar los efectos del desarrollo de las iniciativas de formación continua y sus consecuencias socioeconómicas, tanto en relación con las empresas como con los trabajadores.

**Apartado 2.** Ámbitos de actuación: Las iniciativas de formación objeto de estudio son las siguientes:

Planes formativos (planes de empresa, planes agrupados y planes intersectoriales).

Acciones complementarias y de acompañamiento a la formación.

Permisos individuales de formación.

Programas europeos.

El ámbito territorial de evaluación es el Estado español.

El ámbito poblacional comprende todos aquellos agentes implicados en la gestión y desarrollo de las iniciativas de formación:

Solicitantes de las distintas convocatorias (planes de formación, acciones complementarias y PIF).

Trabajadores participantes en las acciones encuadradas en los planes formativos.

Entidades y/o empresas colaboradoras en los proyectos de acciones complementarias.

Miembros de las Comisiones Paritarias Sectoriales y Territoriales.

Agentes de la formación continua en las empresas (Dirección/representación legal de los trabajadores).  
Agentes del Programa «Leonardo».

**Apartado 3.** Plazo de ejecución: El presente estudio se realizará en el plazo de seis meses desde la fecha de la firma del contrato.

**Apartado 4.** Presupuesto: El importe total asciende a 27.000.000 de pesetas (162.273,27 euros), IVA incluido.

**Apartado 5.** Criterios de valoración: La selección de las propuestas presentadas se realizará en función de los siguientes aspectos:

- Propuesta metodológica (cinco puntos).
- Plan de trabajo (dos puntos).
- Recursos humanos y técnicos (dos puntos).
- Propuesta económica (un punto).

**Apartado 6.** Características del equipo evaluador: Para poder concursar, las personas naturales o jurídicas deben cumplir los requisitos que establece la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Ley 13/1995, de 18 de mayo), en su título II.

**Apartado 7.** Información del pliego de condiciones técnicas: Para más información sobre las condiciones técnicas del estudio, solicitar pliego de condiciones en: FORCEM, calle Arturo Soria, 126-128, 28043 Madrid, teléfono 902 18 31 83. [www.forcem.es](http://www.forcem.es).

Y en las sedes de las Comisiones Paritarias Territoriales, en los siguientes teléfonos:

Andalucía: 954 29 80 31/954 61 12 50.  
Aragón: 976 43 95 00.  
Asturias: 98 535 05 09.  
Balears: 971 72 54 07/971 72 27 80.  
Canarias: 928 24 21 32/922 29 64 99.  
Cantabria: 942 36 16 00.  
Castilla-La Mancha: 925 22 92 48.  
Castilla y León: 983 29 62 33/983 29 60 90.  
Cataluña: 93 302 54 39.  
Extremadura: 924 30 01 11/924 30 09 00/924 30 02 33.  
Galicia: 981 55 74 49.  
La Rioja: 941 20 02 65.  
Madrid: 91 404 13 28.  
Murcia: 968 20 27 02.  
Navarra: 948 21 03 75.  
Valencia: 96 353 39 18.

**Apartado 8.** Plazo de presentación de propuestas: El plazo de presentación es de treinta días naturales desde la fecha de publicación del anuncio del concurso de contratación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de julio de 2001.—El Director general técnico de FORCEM, Antonio Aragón Garrido.—45.041.